



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

Putumayo
Solidario y Competitivo

DECRETO No. 0279 -

10 OCT 2014

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza un crédito y contracrédito en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante decreto No.040 del 17 de febrero de 2014, se incorporó al presupuesto de gastos el subproyecto denominado: 0301 - 3 - 4 4 1 1 3 1 - 1402 - Fortalecimiento a emprendedores y organizaciones de turismo en procesos de formación para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza en el departamento del Putumayo, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/CTE.

Que la Secretaría de Planeación Departamental, emitió concepto técnico favorable para que se modifique el presupuesto de gastos así:

CONTRACREDITAR EL SIGUIENTE PROYECTO

CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		60,000,000.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		60,000,000.00
0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4	Sector	DESARROLLO TURISTICO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1	Programa	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1	Subprograma	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCION TURISTICA		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3	Proyecto	Asesoría para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza, cultura y de aventura (Regata, carnavales, etc.)		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3 1 - 1402	Subproyecto	Fortalecimiento a emprendedores y organizaciones de turismo en procesos de formación para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza en el departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec Bal - Dlto turístico competitivo	60,000,000.00

LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARAN AL SIGUIENTE PROYECTO

CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		60,000,000.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		60,000,000.00



DECRETO No. 0279 -
(10 OCT 2014)

0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4	Sector	DESARROLLO TURISTICO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1	Programa	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1	Subprograma	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCION TURISTICA		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3	Proyecto	Asesoría para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza, cultura y de aventura (Regata, carnavales, etc.)		60,000,000.00
	Subproyecto	Apoyo a la inclusión del plan de desarrollo turístico de los municipios del bajo putumayo mediante el desarrollo de sus productos turísticos en el Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Dijo turístico competitivo	60,000,000.00

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario realizar los ajustes presupuestales correspondientes, que permitan la ejecución normal de los proyectos objeto del presente decreto.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente modificación presupuestal

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	NIVEL	APROPIACION
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 3 - 4 4	Sector	DESARROLLO TURISTICO
0301 - 3 - 4 4 1	Programa	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE
0301 - 3 - 4 4 1 1	Subprograma	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCION TURISTICA
0301 - 3 - 4 4 1 1 3	Proyecto	Asesoría para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza, cultura y de aventura (Regata, carnavales, etc.)
0301 - 3 - 4 4 1 1 3 2 - 1402	Subproyecto	Apoyo a la inclusión del plan de desarrollo turístico de los municipios del bajo putumayo mediante el desarrollo de sus productos turísticos en el Departamento del Putumayo

ARTICULO SEGUNDO: - Contracreditar un proyecto en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	NIVEL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		60,000,000.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		60,000,000.00
0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4	Sector	DESARROLLO TURISTICO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1	Programa	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		60,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0279 -
(10 OCT 2014)

0301 - 3 - 4 4 1 1	Subprograma	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCION TURISTICA		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3	Proyecto	Asesoría para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza, cultura y de aventura (Regata, carnavales, etc.)		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3 1 - 1402	Subproyecto	Fortalecimiento a emprendedores y organizaciones de turismo en procesos de formación para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza en el departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Dllo turístico competitivo	60,000,000.00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos del considerando anterior, acreditar una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	NIVEL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		60,000,000.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		60,000,000.00
0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4	Sector	DESARROLLO TURISTICO		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1	Programa	DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1	Subprograma	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROMOCION TURISTICA		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3	Proyecto	Asesoría para el diseño de productos turísticos basados en turismo de naturaleza, cultura y de aventura (Regata, carnavales, etc.)		60,000,000.00
0301 - 3 - 4 4 1 1 3 2 - 1402	Subproyecto	Apoyo a la inclusión del plan de desarrollo turístico de los municipios del bajo putumayo mediante el desarrollo de sus productos turísticos en el Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Dllo turístico competitivo	60,000,000.00

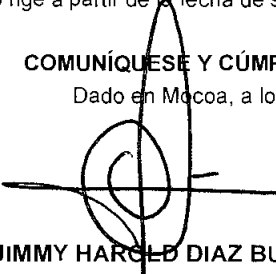
ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

10 OCT 2014


JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto

Elaboró: Jorge A. Acosta R.
Técnico Administrativo